

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Juan José Bago y León

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Lunes 4 do Abril de 1887

SUSCRIPCIONES

	Pts.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 913

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Vicente, confesor, llamado Ferrer, del Orden de Predicadores, en Veunes.—Santa Emilia, virgen.—Santa Irene, virgen, en Tesalónica.—San Zenón, mártir, en la isla de Lesbos.

CULTOS DE MAÑANA.—San Julián. Al parar el cimbalo de la Santa Basilica Catedral, se rezará el Rosario de siete dieces por los Congregantes de Jesús Nazareno, y seguidamente plática preparatoria para la comunión del día inmediato.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Ante la proximidad del periodo electoral los partidos políticos y las distintas agrupaciones de la Ciudad que persiguen fines determinados, vanse ya preparando para la cercana batalla, discutiéndose y designándose candidatos para cada uno trabajar por los suyos respectivos.

¿Y que hacen mientras tanto, los hombres independientes, la clase del pais que produce y paga? La apatía de los electores en un periodo como el que vamos muy en breve á atravesar, es la causa de que las luchas políticas enconen los ánimos, de que la gestión municipal se entorpezca, y de que desmayen aquellos representantes del pueblo cuyos propósitos erau levantar el prestigio de la Corporación á la altura en que debe hallarse colocado, haciendo verdadera administración.

No se nos oculta que cada partido tiene distinto criterio y que dentro de los Municipios deben discutirse los asuntos económicos con relación á su administración, más si esto afortunadamente conduce á resultados prácticos, cuando hay buena fé, inteligencia, patriotismo y buenos deseos, por parte de aquellos que se hallan constituidos en representantes y administradores del pueblo, acarrea en cambio grandes males cuando, como por desgracia acontece muy a menudo, á estos representantes les guia tan solo la política del medro personal. El alejamiento de la lucha electoral de las personas de reconocida valia y de legítima influencia, hace que la mayor parte de las veces se posesionen de los cargos, concejiles vividores políticos ó caciques locales y que las sesiones sean pugilatos escandalosos, luchas de partido ó rencillas personales.

Y es claro, cuando tan poco se cuidan los representantes de una localidad de los intereses que les están confiados, sucede lo que no puede menos de ocurrir, que los presupuestos se cierran con considerable déficit, y no en verdad porque se introduzcan reformas, que produzcan utilidad al vecindario, al contrario; las clases trabajadoras se en-

encuentran en el más deplorable estado por no haber obras en que darles ocupación, las vias públicas continúan intransitables, el alumbrado es escaso y el poco que existe de péximas condiciones, las afueras se encuentran sin paseos y sin arbolado. la policia urbana y rural desatendidas, dando ocasión el olvido en que se tiene á la primera á que muchas veces se resienta la salud pública, los médicos y farmacéuticos titulares mal retribuidos, y por último, la seguridad personal sin las garantías suficientes, por falta de agentes que auxilién la deficiente vigilancia del gobierno.

Pues bien, á todos estos males entendemos nosotros que se pondría pronto y eficaz remedio si las personas que gozan de una posición independiente tomaran una parte activa en la administración pública y acudieran á las urnas, persiguiendo el objetivo de que los concejales que se eligieran, fueran ciudadanos honrados, y aptos para el desempeño del cargo con que se los investía.

Nosotros, á quien no nos mueve ningún interés personal, nos atrevemos á aconsejar á todos los electores de Salamanca, que tomen una parte activa en las próximas elecciones de concejales, que se muevan, que trabajen levantando la bandera de la moralidad, a fin de que cese esa política personalísima, y se emprenda una marcha administrativa completamente nueva.

SECCION DE TRIBUNALES

Segun anunciamos en el número anterior, hoy se ha visto en Audiencia pública, la causa seguida á nuestro estimado compañero el Director de *La Concordia*, por la inserción de un artículo nominado *Claridades*, que el señor fiscal consideró penable.

El Salón estaba ocupado de bote en bote, por individuos de todas las clases sociales y representantes de la prensa local.

D. Joaquin Martinez Veira, en cuyo semblante se veía retratada la emoción de que su ánimo se hallara embargado al observarse, sentado en el odioso banquillo de los acusados, contestó, con precisión, á las tres únicas preguntas que el representante de la ley le dirigió. A saber: Que no cuenta con redactores para la confección de su periódico y si, esclusivamente, con colaboradores. Que recibió el artículo *Claridades* y previo su exámen le puso el V.º B.º. Y última que es el Director de *La Concordia*.

El Sr. Fiscal, en vista del resultado de la prueba, dice, solicita diez minutos para modificar el escrito de calificación provisional, que definía de un delito contra la forma de Gobierno. el que se suponía cometido en el repetido artículo *Claridades*, y en la con-

clusión correlativa, se castigaba con la pena de seis años y un día de prisión mayor.

Reanudada la sesión, dió lectura el Secretario al dictamen fiscal, formulando conclusiones definitivas, en el sentido de que la materia criminosa, contenida en el artículo objeto del juicio oral, tendia á provocar la comisión de un delito, que debia corregirse con la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

El Sr. Presidente, entonces, haciendo uso de las facultades discrecionales, que el artículo 733 de la ley de Enjuiciamiento criminal, confiere á los Tribunales de justicia, hizo uso de la fórmula: «Sin que sea visto prejuzgar el fallo definitivo sobre las conclusiones de la acusación y la defensa, el Tribunal desea que el Fiscal y la defensa del procesado, le ilustren acerca de si el hecho justificable constituye un delito, no samos cual pues no pecibimos claramente, su nombre, desde el sitio donde nos encontrabamos.

En un elocuente informe, sostuvo la procedencia de sus conclusiones, el Teniente fiscal, Sr. Jalon, que actuaba de acusador público en este acto. Examinando el cuerpo del delito, manifestaba que si el escritor se hubiera concretado á hacer un encomio de la República, no existiría delito, pero que como hay excitación á diversos partidos á que, aunándose en apretado haz, contribuyeran á levantar sobre el pavés, las intiluciones republicanas, en caja dentro de la sanción penal que ya ha señalado, en su escrito.

El Sr. Romano Zugarrondo impetró la libre absolucíon del Sr. Veira, con toda clase de pronunciamientos favorables. Dejando á un lado el terreno escabroso de la política y entrando en otro orden de reflexiones; expuso, que mal podia admitirse como provocación á realizar un hecho ilícito, la excitación que se hacía en el artículo *Claridades*, que nació á la luz pública en el número de *La Concordia*, correspondiente al 12 de Diciembre próximo-pasado, toda vez que, en uno de sus párrafos, se invitaba á los partidos liberales, sin distinción de matices, puesto que entre ellos figuraba el monárquico-demócrata, á una reconciliación entre las fracciones políticas que tomaron parte activa en la batalla de Alcolea.

Y concluimos, porque nos falta el espacio y el tiempo, deseando que prospere, la pretensión del ilustrado Patrono, en obsequio de nuestro compañero el periodista, S.º Veira.

Juicio oral y público señalado para mañana, causa contra Miguel Sanchez y otro, por hurto.—Los Sres. Nó y Durán están encargados de la defensa y representación del procesado respectivamente.

CRONICA

Diario meteorológico

Día 3 de Abril de 1887.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	757,00
Máxima al sol en grados.	20, 4
Idem á la Sombra, id.	10, 7
Mínima á idem.	-1, 0
Termómetro seco, id.	1, 5
Idem húmedo id.	0, 1
Agua evaporada ayer en milímetros..	1,50
Viento N. C.—2.—Despejado.	

Día 4 de Abril de 1887.—Observación á las nueve de la mañana.

Altura barométrica, en milímetros. . .	750,54
Máxima al sol, en grados.	25, 0
Idem á la sombra, id.	17, 0
Mínima id., id.	6, 0
Termómetro seco, id.	11, 4
Termómetro húmedo, id.	10, 2
Agua evaporada, en milímetros.....	2, 0
Viento O. E.—Despejado.	

He aquí los días señalados por la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia, para que en cumplimiento de lo dispuesto en la sección segunda del art. 42 del Reglamento definitivo de 13 de Julio de 1882, para la imposición, administración y cobranza de la Contribución industrial, se reúnan en el día y hora que se les designa, en el local que ocupa citada Administración, los individuos que constituyen gremio pertenecientes á esta capital, á fin de proceder al nombramiento de Síndicos y clasificadores de los gremios cuyo número de industriales sean de diez en adelante, y clasificación y repartimiento de cuota que por la misma y de conformidad al Reglamento deben hacerse.

- GREMIOS.—Día 1.º de Abril.**—Almacenerías de coloniales, de 10 á 11 de la mañana.
Almacenerías de hierro; de 11 á 12 de id.
Vendedores de quincalla fina, de 12 á 1 de su tarde.
Vendedores de joyas, de 1 á 2 de idm.
Día 2.—Vendedores de alfombras de 10 á 11 de su mañana.
Almacenerías de tocino, de 11 á 12 de id.
Tiendas de tejidos de lana, de 12 á 1 de su tarde.
Vendedores de quincalla ordinaria de 1 á 2 de id.
Día 4.—Comercios de libros, de 10 á 11 de su mañana.
Tiendas de mercería, de 11 á 12 de id.
Tiendas de ultramarinos, de 12 á 1 de su tarde.
Tiendas de ropas hechas, de 1 á 2 de id.
Día 5.—Tiendas de velas de cera, de 10 á 11 de su mañana.
Tiendas de licores, de 11 á 12 de idem.
Tiendas de vinos, de 12 á 1 de su tarde.
Tiendas de jergas, de 1 á 2 de id.
Día 6.—Tiendas de calzado y á la medida, de 10 a 11 de su mañana.
Paradores y mesones, de 11 á 12 de id.
Tiendas de abacería, de 12 á 1 de su tarde.
Casas de huéspedes, de 1 á 2 de id.
Día 11.—Tiendas de jabón, de 10 á 11 de su mañana.
Vendedores de paja y cebada, de 11 á 12 de id.
Tablajeros, de 12 á 1 de su tarde.
Carbonerías, de 1 á 2 de id.
Día 12.—Bodegones y figones, de 10 á 11 de su mañana.
Tiendas de estera, de 11 á 12 de idem.
Almacenerías de maderas, de 12 á 1 de su tarde.
Día 13.—Abogados de 10 á 11 de su mañana.
Farmacéuticos, de 11 á 12 de id.
Médicos-Cirujanos, de 12 á 1 de su tarde.
Veterinarios, de 1 á 2 de id.

- Día 14** —Agrimensores, de 10 á 11 de su mañana.
Procuradores, de 11 á 12 de id.
Escribanos, de 12 á 1 de su tarde.
Notarios, de 1 á 2 de id.
Día 15.—Agentes de oficinas, de 10 á 11 de su mañana.
Plateros compositores, de 11 á 12 de id.
Vendedores de relojes, de 12 á 1 de su tarde.
Confiteros, de 1 á 2 de id.
Día 16.—Sastres á la medida de 10 á 11 de su mañana.
Sastres con géneros, de 11 á 12 de idem.
Silleros de paja basta, de 12 á 1 de su tarde.
Ebanistas con taller y tienda, de 1 á 2 de idem.
Día 18 —Barberos, de 10 á 11 de su mañana.
Peluqueros y barberos, de 11 á 12 de id.
Zapateros á la medida, de 12 á 1 de la tarde.
Día 19.—Hojalateros y vidrieros, de 10 á 11 de su mañana.
Herreros y cerrajeros, de 11 á 12 de id.
Constructores de carros, de 12 á 1 de su tarde.
Tahonas, de 1 á 2 de id.
Día 20.—Impresores, de 10 a 11 de su mañana.
Carpinteros, de 11 á 12 de id.
Comisionistas para el acopio de granos, de 12 á 1 de su tarde.
Periódicos científicos, de 1 á 2 de idem.

Según nuestra noticias, parece ser que el *especialista* en enfermedades secretas, que se halla *accidentalmente* residiendo en esta capital, en la Posada de los Toros, recibió antea-yer mañana una consulta del Inspector de Orden Público, de la que resultó ser multado el primero con 500 pesetas, por carecer de título profesional competente para el ejercicio de su *especialidad*.

Según algunos pronosticos, dentro de un mes las variaciones atmosféricas han de ser grandes, anunciándose que durante algunos días se experimentará un frío tan intenso como no se ha conocido jamás en plena primavera.

Ha fallecido en Béjar D.^a Josefa Madrid, madre del secretario del comité liberal-dinástico del distrito de la Audiencia de la Corte. Enviamos á la desconsolada familia nuestro más sentido pésame.

El canje de monedas de plata anteriores á 1868, ha hecho nacer una duda en los vendedores al menudeo y entidades que debieran dar mayores muestras de ilustración. La duda ha consistido en creer retiradas de la circulación las monedas desgastadas ó agujereadas, y darse muchos el santo y seña de rehusarlas, no admitiéndolas en los pagos y en los cobros que se verifican en el comercio. Este es un error. Las monedas desgastadas y agujereadas han sido y actualmente siguen siendo de circulación forzosa. Esta es la pura verdad. Y al que se niegue á admitirlas se le puede obligar á que las tome, y lo que es más, se le puede hacer imponer un castigo, denunciando lo sucedido al Juez municipal, que ha de proceder á celebrar juicio de faltas tan pronto como tenga noticia de que se ha rehusado admitir moneda legítima. El artículo 592 del Código penal dice así:

«Artículo 592. Serán castigados con las penas de uno á diez días de arresto ó multa de 5 á 50 pesetas:
»1.º Los que se negaren á recibir en pago monedas legítimas.»
Ya saben, pues, el castigo á que se exponen los que reusen admitir moneda de ley, por más que esta sea desgastada ó taladrada.

Se han concedido quince días de licencia para Santi-Spiritus, pueblo de esta provincia, al sargento segundo de la guardia civil de la

comandancia de Hue'va, Obdulio Garduño Alonso.

El temporal de agua y nieve, que ha sido general en toda la península, ha mejorado mucho la situación del campo, siendo satisfactorio el estado de los sembrados en esta provincia.

Le ha sido concedido el retiro al coronel D. Bernardo Muñiz, jefe del batallón reserva de esta capital.

El Viernes Santo, á las tres de la tarde, predicará el sermón del Descendimiento en la iglesia de M. M. Agustinas de esta ciudad, el Canónigo Sr. D. José Fernandez Campoamor.

La Srta. D.^a Pilar García ha regalado un precioso sudario á la imagen de Nuestra Señora de las Angustias, que se venera en la capilla de la Cruz de esta Ciudad. Está bordado por la misma señorita y es un trabajo que acredita su habilidad.

Hemos recibido los cuadernos 7.º y 8.º de la lujosísima é importante obra, *Las grandes capitales*; monografías descriptivas y artísticas de las mas famosas y monumentales ciudades del mundo moderno: Paris, Roma, Londres, Berlin, que ha empezado á publicar la muy acreditada casa de los Sres. Cortezo y Compañía de Barcelona.

Habiéndonos ocupado, con alguna extensión en las columnas de nuestro periódico del asunto referente al expediente formado al Maestro de la Redonda, D. Cristobal Andres, por supuestas faltas que se le imputaban cometidas en el ejercicio de su cargo, cúmplenos manifestar que el señor Inspector de primera enseñanza de esta provincia, quizá algún tanto duró inflexible y exageradamente esclavo del cumplimiento de sus deberes administrativos y pedagógicos, propuso á la Junta provincial de Instrucción pública, como resultado de la visita girada por orden de esta á dicho pueblo entre otras cosas, repreensión al Maestro y dicha Corporación, en vista de considerar plenamente demostrada la inculpabilidad en todos los extremos que abrazaba el expediente, acordó por unanimidad en sesión de 28 de Febrero último, según leemos en nuestro colega local El Boletín de primera enseñanza, lo siguiente:

- 1.º Que desde luego se alce al Maestro, D. Cristobal Andrés, la suspensión de empleo y medio sueldo que le fué impuesta.
- 2.º Que le sea satisfecho por el Ayuntamiento de La Redonda el importe de los haberes que ha dejado de percibir el Profesor en el tiempo que haya durado la suspensión citada.
- 3.º Que tanto ésta como la formación del expediente en cuestión no le sirva de demérito en su carrera ni de nota desfavorable en su hoja de servicios.
- 4.º Que se sobresea citado expediente por resultar inexactos é infundados los motivos de su formación.
- 5.º Que se diga á la Junta local de primera enseñanza de La Redonda procure informar los actos de su elevada misión en las disposiciones de las leyes vigentes, desempeñando sus funciones con la rectitud é imparcialidad debidas.

He aquí el resultado de las subastas de acopios para la conservación de las carreteras de esta provincia:

De Valladolid á Salamasca.—Presepuesto, 10.039,50 pesetas.—Postores: D. Domingo Gonzalez, 6.745 pesetas provisionalmente; don Agapito Puertas, 9.988; D. León Grande, 9.200; D. Alejo Hernandez, 7.798; D. Indefonso Rodriguez, 6.750; D. Gregorio Dorado, 7.027; D. Florencio Herrero, 6.998; D. Manuel Puertas, 9.989 pesetas.
De Salamanca al muelle de Fregeneda.—Presupuesto, 16.054,43 pesetas.—Postores: D. León Grande, 15.200 pesetas; D. Alejo Hernandez, 12.294; D. Domingo Gonzalez,

12.500; D. Florencio Herrero, 11.698,90 pesetas, provisionalmente.
 Do Puente Guadancil á Ciudad-Rodrigo, camino habilitado de Ciudad-Rodrigo al puente de Vadocarras.—Presupuesto, 11.077,26 pesetas.—Postores: D. Alejo Hernandez, 7.445 pesetas, provisionalmente; D. Domingo Gonzalez, 8.450 pesetas.

De Villacastin á Vigo y seccion de Medina del Campo á Peñaranda, q. 51 al 54.—Presupuesto, 18.012,24 pesetas.—Postores: D. León Grande, 16.800 pesetas; D. Alejo Hernandez, 13.383; D. Florencio Herrero, 12.600; D. Domingo Gonzalez, 12.000 pesetas, provisionalmente.

De Salamanca á Cáceres.—Presupuesto, 23.119,48 pesetas.—Postores: D. Gregorio Dorado, 16.644 pesetas, provisionalmente; D. Alejo Hernandez, 17.987; D. León Grande, 21.500; D. Domingo Gonzalez, 16.790; D. Florencio Herrero, 16.898 pesetas.

De Salamanca á la Alberguia.—Presupuesto, 25.280,80 pesetas.—Postores: D. Alejo Hernandez, 17.948 pesetas, provisionalmente; D. León Grande, 23.500; D. Juan M. Castaño, 21.699; D. Domingo Gonzalez, 18.990; D. Florencio Herrero, 18,900 pesetas.

En las sesiones que celebró el Congreso los días 30 y 31 del mes pasado, nuestro paisano el general Pando pronunció un extenso discurso en defensa del contrato con la Traslal anti-tica, contestando, como individuo de la comisión, á todos los argumentos que presentara en sesiones anteriores el Sr. Laviña.

Segun leemos en la prensa de Madrid, el Sr. Pando demostró conocer á la perfección la parte técnica del problema que se discutía.

Esta mañana ha fallecido, despues de larga y penosa enfermedad, el ex-presidente de esta Diputación Provincial y conocido hombre público, D. Petronilo Orea.

Reciba la desconsolada familia nuestro sentido pésame.

En la sesión que ayer celebró el comité republicano federal en el Salón Oriental, se acordó presentar como candidatos para las próximas elecciones de concejales, á los señores don Urbano Turriel, D. Pedro Martin Benitas, y D. Bernardo Martin.

En la misma tarde se reunió en el Salón artístico Salmantino el comité republicano progresista determinando presentar por su parte la candidatura de los Sres. D. Cándido Torres y Torres, D. Celso Romano Zugarrondo, y don José Astudillo.

Esta mañana desde la Posada de los Toros á la Iglesia parroquial de San Martín se extravió un atado de varias sortijas finas, sujetas con una cinta color rosa.

La persona que las hubiere encontrado puede entregarlas en esta Redacción donde se le gratificará.

CAFE COLON

CONCIERTO EXTRAORDINARIO

para el dia 5 de Abril á las ocho y media de la noche.

PROGRAMA

- 1.º Sinfonía de la ópera Norma,—Bellini.
- 2.º La aplaudida polka de las calles, (coreada) de la zarzuela La Gran Via.—Chueca.
- 3.º Miserere de la ópera Il Trovatore.—Verdi.
- 3.º El tan aplaudido wals, del Caba-

llero de Gracia de la zarzuela La Gran Via, cantado por el niño Luis Martin y coro.

- 5.º (a) Aria de Chiesa.—Estrella.
- (b) Serenata de Chuver.

Profesores: Canto, y Farfán.

CORO

(Conciertos diarios de violin y piano de ocho y media á once y media de la noche).

DERROCHE

¿No se han fijado en los anuncios de los géneros que tenemos? Pues de los mismos y de otros más que hemos recibido, se hace verdadera liquidación y se venden todos á precio de fabrica, (perdiendo los portes) por causas que ya dirmeos.

Venir y aprovecharse

JOSÉ Y REMIGIO ACEDO.

Lonja de la Cárcel, núm. 15, Salamanca.

VENTA DE PANERAS

El dia 30 del mes actual y hora de las doce del dia, se vende el edificio titulado «Tahonas Viejas,» compuesto de dos paneras, un patio y una casa. Las personas que quieran interesarse en la subasta, pueden ver el pliego de condiciones para la misma en casa de D. Sebastián Gorjón, Rua, 58, que será donde tendrá lugar el acto de la subasta.

IMPORTANTE

La antigua y acreditada zapatería de Benigno de las Heras, situada en la Lonja, se ha trasladado á la inmediata calle del Navío, número 5, (dos puertas),

COLEGIO DE SANTIAGO

ACADEMIA DE 1.º ENSEÑANZA PARA NIÑAS

SALAMANCA, RUA, 44

DIRECTOR, DON EMILIO IGLESIAS SANCHEZ

ASIGNATURAS:

Lectura razonada.—Escritura al dictado, aplicada á la redacción epistolar.—Aritmética y su aplicación á los problemas económico-domésticos.—Sistema métrico-decimal—Gramática y análisis.—Historia Sagrada y deberes morales de las niñas.—Higiene y economía.—Geografía é Historia de España.—Geometría aplicada.—Gimnasia de Salón.

HORAS DE CLASE: DE 12 Á 2

SASTRERIA INGLESA

DE

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER

Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris

7, calle de Sanchez Barbero, 7

LA NUEVA FUNERARIA

DE

RAIMUNDO DEL REY

Agencia: Prior, 9 y 11.—Salamanca.

Esta casa se encarga de practicar todas las dignidades fúnebres á un precio sumamente módico, con más ventajas que ninguno otro, en su clase. Coche gratis al que encargue la caja en esta casa. Grandes pompas fúnebres, á la antigua española. Fijarse bien: el coche gratis.

Prior, 9 y 11, Salamanca.

Raimundo del Rey.

MANUEL RODRIGUEZ

Reforma toda clase de muebles de lujo como son: escritorios antiguos de concha, marfil, ébano, armoniums, pianos, acordeones, cajas de música, instrumentos de todas clases, abanicos, paraguas, bastones, loza de china y cristal. Se coloca toda clase de fieltros á los pianos etcétera.

CORRILLO. 28

Venta diaria

de ropas, alhajas, paños y efectos cumplidos.

CASA DE PRÉSTAMOS
Cuesta del Carmen, 13.

El piano me-

cánico á cilindro de setenta martillos con liras, que ha tocado en todos los bailes celebrados en el Teatro del Hospital de esta ciudad, se alquila para cualquiera clase de espectáculos ya sean para bailes de casas particulares, bodas, cafés, bailes públicos, serenatas, conciertos, etc., etcétera, lo mismo para la población como fuera de ella, á precios económicos.

Su dueño: Severo Perez, Abajo, 9, Salamanca.

VENTA DE CASA Se vende la situada en el número 1 de la Plazuela de

San Juan, perteneciente á D. Luis López Laporta. Si alguna persona quiere enterarse en la compra, para precio y condiciones, Simón Perez, Casa de Socorro.

MATACALLOS OÑATE

CURACION PRONTA Y SEGURA

Depósito provincial, Farmacia de D. Ange Ruiz, Plaza Mayor, 36, y principales de la provincia.

LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsión completa y segura sin molestia ni peligro, tomando las cápsulas tenifugas de ANGULOS. Véndense á 30 rs. frasco en todas las farmacia y droguerías de Salamanca.

Por mayor, el autor Vitoria.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL

DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco, 24 rs.

El Asiático.

Licor bidro-etéreo, de acción tan admirable que quita en el acto los dolores de muelas, sea cualquiera la causa que los produzca; aun los más acerbos desaparecen instantáneamente.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ange Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

Esteban Hermanos, Impresores

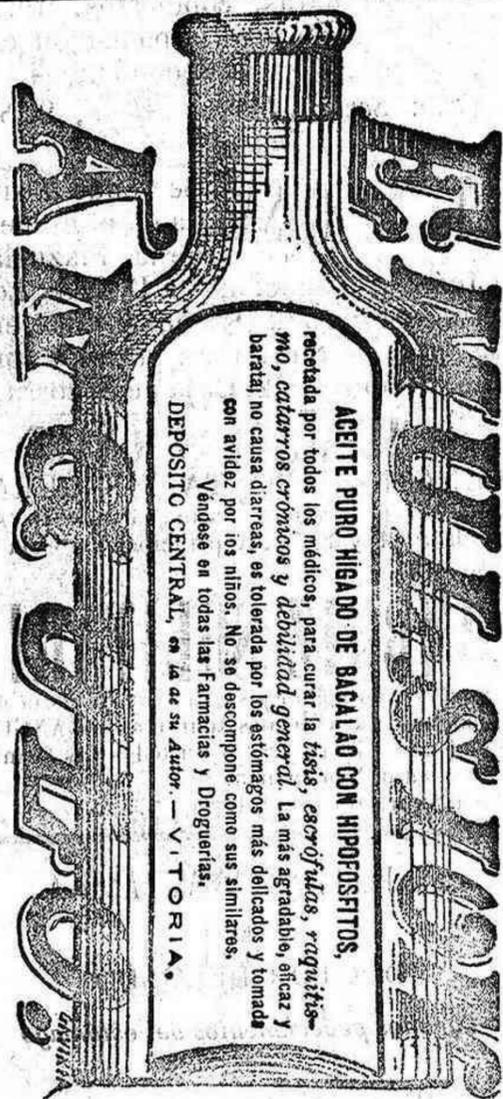
Vinos tintos

EN ALDEANUEVA DEL CAMINO
(CACERES)

Los vinos puros de pasto de este pueblo, si desconocidos hasta aquí, por que la escasez no bastaba á enjugar las exigencias del consumo local, hoy por virtud de las ampliaciones que ha sufrido este cultivo, han podido ya demostrar la superioridad de la riqueza alcohólica en Salamanca, Béjar, Alba de Tormes y otros puntos de Castilla.

Los pedidos y remesas que se hicieron para dichas ciudades en el año pasado de 1886, ofrecen testimonio elocuente de su estima, y en el presente año, no obstante los exiguos resultados de la última cosecha, esperan poder ofrecer estos cosecheros á sus parroquianos la venta de algunos miles de cántaros, si como en el anterior les son solicitados por la pureza y bondad de su clase.

El público verá en estos datos una garantía eficaz; y no se olvide que por este pueblo pasa la carretera de Cáceres á Salamanca, lo cual facilita la marcha para los vehículos de transporte.



Ni callos ni uñas gordas

La Escofina-Losada es de chapa muy delgada de metal amarillo, y tiene un conjunto de agujeritos muy pequeños y unidos, los cuales forman una rebaba finísima y uniforme, con la que se frota suavemente los callos, ojos de gallo y demás durezas de los pies, convirtiéndolos en una especie de harina muy fina, cuyos pies quedan libres de toda molestia en el acto. Son de 2 y 4 reales una. Las que destruyen las uñas gordas son de metal blanco, muy duro, á 6 reales una.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36

VACUNA

Linfa de vaca, en tubos y cristales, reciente, se recibe todas las semanas de los principales centros é Institutos de vacunación en la Farmacia de don Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca

CELIS Y TEIJEIRO

Gran establecimiento de óptica, física, electricidad y matemáticas.

9, Teresa Gil, 9. Valladolid.

Calle de la Rúa, número 13.—Junto á la Ciudad Condal.—Salamanca.

Como habíamos anunciado anteriormente por solo 15 días y faltando 2 para el tiempo anunciado de la permanencia en esta ciudad. El socio y representante de dicha casa, D. Meliton Celis, y sus géneros, y encontrándose favorecido por el público que le distingue, como no podía menos de esperar, por su especialidad en los objetos, tanto en óptica, física, matemáticas, y especialmente en los trabajos y ocupaciones que tiene en la colocación de timbres eléctricos y teléfonos, ha acordado permanecer en esta hasta que el público quede honrado con sus trabajos en la colocación de dichos aparatos, que tan buenos resultados están dando en la ciudad y fuera de ella, donde se han instalado, y para que tengan noticia de las instalaciones hechas, á continuación reseño una nota de las que hemos practicado:

D. Laureano E. Sanchez, Plazuela Episcopal.—D. Enrique Castellanos, calle del Prior.—D. Juan de Lara calle de San Pablo.—Sres. Perez, Paradinas y Tresgallo, Plaza de la Verdura.—Facultad de Medicina, de la que es Decano D. Pedro Llevot, que vive calle del Prior.—Casino de las Cuatro Estaciones, calle de Toro.—D. Luciano Navarro, calle de la Rúa.—D. Gonzalo Sanz, Calle del Clavel.—Además de todo lo indicado, en dicha casa se reciben toda clase de avisos y encargos.

Calle de la Rúa, número 13.—Junto á la Ciudad Condal.—Salamanca.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas* y *escorbúticas*, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIASE el nombre y la firma AROUD

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas **La Margarita** más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, en el depósito central, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

VEJIGATORIO de ALBESPEYRES

LAS PERSONAS QUE LLEVAN UN VEJIGATORIO EN EL BRAZO

han de dejar de lado los antiguos modos de curarlo, y emplear exclusivamente el verdadero Papel de Albespeyres, único preparado que produce una supuración regular, graduada, sin hecer ni dolor, y comunica al vejigatorio fijo

Una incomparable eficacia contra las enfermedades crónicas.

Hay Papel de cuatro fuerzas correspondientes á los nos 1 (débil), 1, 2 y 3.

NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitara no aceptando mas que las cajitas de Papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, Fg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.